Junta de
Castilla y León
Vicepresidencia
Dirección General de Relaciones
con la Sociedad Civil

ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SINDROME DE DOWN (ASD BURGOS)
C/ Pisones, 49
09001-BURGOS

ASUNTO: RENDICION ANUAL DE CUENTAS. EJERCICIO ECONOMICO 2021

Por la presente le notifico que con fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Castilla y León ha dictado la siguiente Resolución, que se transcribe a continuación:

"RESOLUCION DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA ANOTACIÓN Y DEPÓSITO EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2021 DE LA ENTIDAD: ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SINDROME DE DOWN (ASD BURGOS) BURGOS

Visto el expediente de rendición anual de cuentas correspondiente al ejercicio 2021 de la entidad: *ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SINDROME DE DOWN (ASD BURGOS),* declarada de utilidad pública con fecha *08/03/2000*, y cuyos antecedentes son los que siguen:

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Con fecha *22/06/2022*, la entidad *ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SINDROME DE DOWN (ASD BURGOS)* aportó a esta Administración documentación justificativa de las cuentas correspondientes al ejercicio 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Tal como se prevé en los artículos 5 y 6 del R.D. 1740/2003, de 19 de diciembre, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma acordar el depósito de las cuentas en el registro de Asociaciones a efectos de constancia y publicidad.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1687/1994, de 22 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de asociaciones y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.1.17º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de asociaciones.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0WP83GW04FT1O4VG70IWRO
Nº Registro Salida: 20229000647653 Fecha Registro Salida: 28/11/2022 17:49:01 Fecha Firma: 28/11/2022 07:30:59 Fecha copia: 28/11/2022 18:27:46
Firmado: ANGEL GARCIA SERRANO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0WP83GW04FT1O4VG70IWRO para visualizar el documento

Según el artículo único, apartado h), del Decreto 2/2022, de 19 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, resulta competente para conocer y resolver en materia de Asociaciones el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, al tener atribuidas el ejercicio de las facultades de la Administración de la Comunidad en esta materia.

Vista la propuesta del Servicio de Fundaciones y Asociaciones de la Dirección General de Relaciones con la Sociedad Civil, los antecedentes mencionados, las normas legales citadas, aquellas de carácter general y concordante, esta Vicepresidencia, una vez examinada y comprobada la adecuación de la documentación presentada a la normativa vigente,

ACUERDA:

La anotación y el depósito de las cuentas aportadas por la entidad *ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SINDROME DE DOWN (ASD BURGOS)*, correspondientes al ejercicio 2021, en el Registro de Asociaciones de Castilla y León, a efectos de constancia y publicidad.

Asimismo, esta Resolución deberá ser notificada a la entidad interesada, y comunicada al Ministerio de Hacienda y Función Pública, al Ministerio del Interior y a la Delegación Territorial correspondiente.

La presente Resolución es susceptible de impugnación mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. Previamente y con carácter potestativo, cabe interponer recurso de reposición ante esta Vicepresidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la referida notificación.

EL JEFE DE SERVICIO DE FUNDACIONES
Y ASOCIACIONES
Fdo.- Angel García Serrano

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0WP83GW04FT1O4VG70IWRO
Nº Registro Salida: 20229000647653 Fecha Registro Salida: 28/11/2022 17:49:01 Fecha Firma: 28/11/2022 07:30:59 Fecha copia: 28/11/2022 18:27:46
Firmado: ANGEL GARCIA SERRANO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0WP83GW04FT1O4VG70IWRO para visualizar el documento